

# DE MOROS EN LA COSTA A NEGROS DE CASTILLA: REPRESENTACIÓN Y REALIDAD EN LAS CRÓNICAS DEL SIGLO XVII CENTROAMERICANO

Rodolfo PASTOR F.

## INTRODUCCIÓN

LAS CRÓNICAS DEL SIGLO XVII tienen (si bien esto no les es exclusivo) conocidos trasfondos ideológicos y segundas intenciones políticas. Severo Martínez Peláez hace un análisis brillante de los condicionamientos de la *Recordación florida* de don Antonio Fuentes y Guzmán, escrita ca. 1690,<sup>1</sup> y numerosos autores han señalado que *Travels in the New World* de sir Thomas Gage, escrito entre 1620 y 1640, estuvo vinculado al debate inglés sobre la conveniencia de emprender la guerra contra España.<sup>2</sup> Pero las representaciones de las

<sup>1</sup> La *Recordación florida*... de Antonio Fuentes y Guzmán fue escrita entre 1688 y 1692. Una copia enviada al Consejo se perdió y fue descubierta y publicada parcialmente en España en 1882. Otro manuscrito con variantes y correcciones se descubrió y publicó en Guatemala en 1932. Casi todos conocemos y yo cito principalmente la versión editada por la Colección de Autores Españoles. Basado principalmente en esa crónica, Severo Martínez Peláez publicó su libro *La patria del criollo* en Guatemala, 1970.

<sup>2</sup> *The English-American his Travail by Sea and Land or A New Survey of the West Indies* de Thomas Gage es otra obra bien conocida. Prefiero citar el título moderno de Gage así como una versión moderadamente "modernizada" del texto. Véase la introducción de J.E.S. Thompson a la edición de *Travels*... de 1958, p. xlii y NEWTON, 1969 como ejemplos de análisis lúcido de este libro que debió escribirse a partir de cuidadosas notas de

crónicas se fundamentan en observaciones testimoniales, sujetas a la comprobación de sus contemporáneos. Hecha la crítica de las fuentes, las imágenes en las crónicas nos muestran las condiciones del negro, así como el cotejo de las crónicas, separadas por 60 años, permite estudiar una evolución de esa situación.

Desde 1624, los intereses mercantiles ingleses que ejercían la piratería en el Caribe promovían la guerra como solución al problema del "monopolio" español.<sup>3</sup> El partido belicista en la Corte de San Jaime incluyó en distintos momentos a personas eminentes, como el filósofo Bacon, y su causa sobrevivió a la "revolución gloriosa", convirtiéndose en prurito nacionalista de los puritanos. A Cromwell se atribuye la política del "gran diseño", que proyectaba una invasión masiva de los territorios españoles en el continente, empresa al fin y al cabo ambiciosa, que necesitaba sin embargo, de propaganda y apología. Los ingleses y los holandeses habían publicado la obra de fray Bartolomé de Las Casas,<sup>4</sup> pero había que actualizar los argumentos. *Travels in the New World* era una puesta al día de las viejas denuncias, una fabricación de nuevos motivos y pretextos bélicos y una demostración de su factibilidad.

---

viaje después de que Gage regresó a Inglaterra en 1630 y que se publicó por primera vez en Londres ca. 1648.

<sup>3</sup> Robert Rich, Earl of Warwick y allegado de la corte, practicaba la piratería desde Virginia, de la cual era fundador e inversionista, al igual que de la Compañía de Providencia. MORGAN, s.f., pp. 92-101. Las actividades de la Compañía de Providencia frente a las costas de Nicaragua y en las islas de la bahía de Honduras deben verse al mismo tiempo como una búsqueda de bases para la piratería, formas de probación y preparativos bélicos. GAGE sobre "Margarita"; NEWTON, 1969 y FLOYD, 1990, pp. 24-25.

<sup>4</sup> Con respecto a las exageraciones de Las Casas y del Litoral de Centroamérica, cabe notar que fray Bartolomé calcula que originalmente había en las bien pobladas islas de la bahía, muchas "más de 150 mil almas". LAS CASAS, 1543, p. 187. Las primeras ediciones extranjeras de Las Casas incluyen una compilación holandesa titulada *Spiegel der Spaensche Tyranny geschiet in West Indien*, traducida por Cornelius Lodjwicks vander Plasse en Holanda en 1638. A fines del siglo XVII apareció *An account of the first voyages of the spaniards . . . containing the most exact relation hereto published of their unparallel cruelties to the indians*. Londres: J. Darby, 1699.

El principal argumento a favor de la paz afirmaba que las posesiones de España eran inexpugnables. Visto de cerca, alegaba Gage, el imperio padecía, sin embargo, de una tremenda debilidad: hervía con disensiones y conflictos internos. El indio, explotado inmisericordemente por el repartimiento de trabajo, odiaba al español. Los negros esperaban una señal para atacar a sus amos, “perversos y crueles”. En Guatemala y el Caribe, los indios y los negros se pondrían de parte de los invasores. Incluso el criollo —descendiente del conquistador, pero marginado del poder— que odiaba al “chapelón”, porque “se odian” (criollos y chapelones) “mas que, en Europa, el español y el inglés, podría terminar colaborando”.<sup>5</sup> *Travels in the New World*, dice el historiador inglés Newton, “tenía un gran valor propagandístico. Demostraba que los españoles oprimían a los indios y que cualquier intento de liberarlos podía justificarse en los términos morales más elevados. Mostraba que los indios estaban oprimidos y justificaba la guerra contra España en los términos morales más elevados posibles. Era bastante fácil para los puritanos olvidar que su propia historia en América era algo menos que distinguida. Más aún, el libro era una obra fiel de reconocimiento del terreno”.<sup>6</sup> Gage, en efecto, describe las fortificaciones y caminos; cuenta los rifles y los barcos. Se trata de un género nuevo, el relato propagandístico del espía. *Travels* . . . se reimprimió como manual en ocasión de la invasión en 1655 de Cromwell a La Española y Jamaica, en donde murió su autor, un año después.

J.E.S. Thompson documenta varias mentiras de Gage y asegura que el ataque de Cromwell a La Española fracasó, entre otras cosas, porque nunca aparecieron los negros que se habían ofrecido para guiarlo.<sup>7</sup> El éxito de la toma de Jamaica puede atribuirse, en cambio, a la poca disposición

<sup>5</sup> Y eso es mucho decir. GAGE, 1958, p. 215, pero también pp. 105, 113, 127-129, 134 y 160.

<sup>6</sup> NEWTON, 1969, p. 10. Con respecto a las masacres etnocidas de los ingleses en Norteamérica, véase MORGAN, s.f.

<sup>7</sup> Thompson, XLIII-XLIV, en GAGE, 1958.

de los negros para defender al régimen español. *Travels...* estableció de cualquier forma una tradición historiográfica, que satisface la demanda de autojustificación y una peculiar propensión anglosajona de imaginarse moralmente superiores.<sup>8</sup> No interesa, sin embargo, condenar a los ingleses o a Thomas Gage, sino *calibrar el texto* como fuente. La circunstancia de la publicación condiciona las imágenes que Gage pinta de los personajes, si bien las sigue usando fuera de contexto, como muestra de una explotación sin analogía ni precedente. Pero a diferencia de los actuales, Gage era un espía honrado y su libro contiene abundante información que contradice su argumento. Bien criticado, *Travels...* permite rastrear la forma en que evolucionaron los conceptos sociales, pues los estereotipos son históricos, además de funcionales.<sup>9</sup> Sus representaciones del negro nos informan sobre su condición a principios del siglo XVII.<sup>10</sup>

#### LA REPRESENTACIÓN DE LOS NEGROS EN GAGE

La explotación española que Gage representa parece benévola frente a la explotación que los ingleses hicieron más tarde de los negros y los indios en sus propias colonias.<sup>11</sup>

<sup>8</sup> Cockburn, Thomas, 1735. La tendencia a representar la realidad centroamericana en forma estereotipada y con una agenda política ulterior así caracteriza a las crónicas de viajeros y académicos anglosajones del siglo XX, desde novelistas como Greene y Theroux hasta colegas que no mencionaré. Esa clase de estereotipo sigue resultándole orgánico al imperialismo y se sigue traduciendo en política. Aún a fines del siglo XX, nuestros conflictos étnicos sirven a otros para sus propios fines. El estereotipo se manifiesta igual a la izquierda en los académicos "democráticos" que justifican el terrorismo.

<sup>9</sup> Hay quien dice que el racismo inglés era más antiguo y tenía raíces medievales, pero esto es ya cuestión de definiciones.

<sup>10</sup> El primero que proporciona esta información de Gage es J. Kunst, en un artículo no recomendable, KUNST, 1943, pp. 393-398. Newton reproduce *verbatim* partes de Kunst, NEWTON, 1969, pp. 112-114.

<sup>11</sup> Se ha querido esquivar esa polémica últimamente. Éste no es el si-

Pero cuando Gage escribió, alrededor de 1630, apenas se establecían las primeras colonias inglesas en América y aún no despegaba la industria inglesa de la trata, mientras que los españoles tenían casi un siglo de haber comenzado a usar esclavos para fines mercantiles. *Travels*... provee nueva luz sobre ese momento clave, en que la mayor parte de las posesiones inglesas en Estados Unidos eran trabajadas aún por sirvientes enganchados (*indentured*), y sobre el cambio que ocurrió precisamente después de que, mediando el siglo xvii, los ingleses —y especialmente los puritanos— establecieron su imperio insular en el Caribe e importaron negros en forma masiva para las plantaciones tropicales y después para vender. La contradicción no es de Gage sino de la evolución posterior, que desarrolló el racismo como justificación de la industria esclavista. *Travels*... enfoca un momento anterior, cuando se están gestando los estereotipos, pero aún no existía el racismo como sistema conceptual. Gage nunca habla de las razas como entelequias; aunque es “nacionalista” y crea constantemente estereotipos, no es racista. Los españoles de Guatemala, Panamá y México son, según él, “cobardes” y crueles, pero de ningún modo superiores al indio o al negro.

Gage no se sorprende del mestizaje. Comenta, entre divertido y moralizante, que los españoles de México, Perú y Panamá *make the blackamoor. (who are many, rich and gallant)*

---

tio para una discusión exhaustiva, pero FREYRE, 1963 y TENENBAUM, 1946, señalaron que los sistemas esclavistas ibérico y católico tienen rasgos mitigantes que los hacen parecer menos malévolos (y no mejores) que el de los calvinistas. En una forma innecesariamente polémica, HARRIS, 1964, acusa a Freyre de idealizar la cultura portuguesa y a Tenenbaum de sobrestimar la legislación ibérica. Sin duda, hubo discrepancias entre la legislación y las relaciones reales, pero la legislación establece constreñimientos y provee dirección. Harris reconoce el mestizaje y comprende la forma en que éste impide la discriminación. Pero en vez de reconocer las diferencias culturales que forjaron actitudes distintas, termina defendiendo la tradición libertaria de la Carta Magna, la potencia sexual de los ingleses y alegando que también hubo mestizos en Estados Unidos, HARRIS, 1964, pp. 66-80. Para una discusión más moderada, véase DAVIDSON, 1966.

*the chief objects of their lust.*<sup>12</sup> Explica sin más que los mulatos eran *a mixed nature, of spaniards and blackmoors*. La mezcla —que supone cierta igualdad— sucede naturalmente; nada tiene de extraño. Le parece natural que para congraciarse con un negro pirata, los holandeses le den una esposa holandesa, a la que aquél ama tan tiernamente como Otelo a Desdémona. De hecho, hacia 1630, los ingleses todavía se mezclaban libremente con las indias de Virginia y las Antillas. En el último cuarto del siglo fue cuando se establecieron leyes estrictas contra la mezcla y que esa norma obtuvo la sanción de un consenso.<sup>13</sup>

Los negros, al inicio de nuestra historia, no estaban ubicados en una situación homogénea respecto de los medios de producción; no constituían una clase social. Aunque la mayoría eran esclavos, también los había libres, de distintos rangos y fortunas. *Travels* . . . pinta las condiciones heterogéneas de muchos —aproximadamente un millar— negros, a los que llama mulatos y negrosmoros libres, ubicados de manera disímbola en la sociedad colonial centroamericana, cuyas condiciones evolucionaron en su contexto cultural específico, y no pueden homologarse ni colocarse en un continuo.<sup>14</sup>

<sup>12</sup> GAGE, 1958, p. 327. Los españoles, “hacen del negromoro el principal objeto de su laciwia” y dice que los mulatos “son de naturaleza mixta, de negromoro y español”. No hay ningún juicio de valor en esa exposición.

<sup>13</sup> GAGE, 1958, p. 315. Para los matrimonios entre ingleses e indígenas en la temprana Virginia, véase el informe de un embajador español citado curiosamente en NEILL, 1871, p. 70. En el Caribe, se producen, en el último cuarto del siglo XVII, incidentes que parecerían explicarse principalmente como formas de eliminación de las pruebas vivientes de un mestizaje hasta entonces tolerado. Así se explica la masacre en Dominica de “Carib Warner” (hijo de sir Thomas Warner) y de toda su familia, a manos de su medio hermano, Phillip Warner, protegido del gobernador Stapleton. *Calendar of State Papers, 1675-1676, Addenda* citado en TAYLOR, p. 21, nota.

<sup>14</sup> MARTÍNEZ PELÁEZ, 1970, p. 280 agrega que Gage habla de los mestizos “como si percibiera las proporciones de sangre africana, india o europea que le conferían su peculiar matiz al individuo dentro de las castas”. Creo sinceramente que éste es un *lapsus* del gran historiador; el sistema de castas no estaba emplazado aún en 1620; es un producto de la siguiente generación.

## LOS LIBERTOS

Aunque mucha literatura polémica pretende que las manumisiones eran una ficción jurídica, cada vez tenemos más información documental que muestra que las autoridades respetaban esas disposiciones de los dueños. Gage dice poco respecto de las manumisiones, que no debieron llamar su atención, pues antes de la promulgación de los “códigos de esclavos”, también los ingleses acostumbraban liberar a sus esclavos en casos excepcionales. Como en el resto del imperio, en Centroamérica los negros recorrieron muchos caminos para liberarse de la esclavitud. Podían comprar su libertad y disfrutaban de periodos extensos de “esclavitud atenuada” como especie de transición, para efectuar los pagos. Las mujeres esclavas seducían a sus amos con el mismo fin. Ése fue quizá el caso de Juana María, que consiguió que su amo, Juan Azcura, comerciante de San Pedro Sula, liberase de la triste condición en que nacieron (tal vez él mismo los había engendrado) a sus hijos Prudencia, Juana María y Andrés antes de 1658. Si bien no faltó quien pusiera en duda la libertad de los manumisos, la audiencia amparó su derecho.<sup>15</sup> Varias frases del texto insinúan que el colono

<sup>15</sup> *Recopilación*, lib. 7, tit. 5, ley 81, ofrece la base jurídica para la liberación de esclavos. MARTÍNEZ PELÁEZ, 1970, pp. 277-278 y 700, nota 53, cita a GARCÍA PELÁEZ, 1943, t. II, p. 28 quien menciona varios casos en Guatemala. Pese a que no le acomoda ideológicamente, Martínez asegura que su documentación menciona repetidamente a los negros libres en la segunda mitad del siglo XVII. Varios libros clásicos discuten las formas en que la corona y la Iglesia promovían la manumisión y la compra de la libertad. Clásicos latinoamericanos son el de AGUIRRE BELTRÁN, 1946, y el de DÍAZ, 1974. Véanse en AGUIRRE BELTRÁN, 1946, pp. 248-268. La investigación documental reciente descubre, cada vez, más casos de este procedimiento que empieza a parecer una transacción económica normal. Considero que la inmensa mayoría de las manumisiones en Centroamérica eran informales, como los casos aludidos por el documento citado del Archivo General de Centroamérica titulado “Para que se dé amparo en el goce de libertad a los esclavos Prudencia, Juana María y Andrés, hijos de Juana Castro, residente en San Pedro Sula, libertad que les otorgó Juan de Azcura”, AGCA, A1.24, exp. 10 206, leg. 1562, f. 121.

temía especialmente a los libertos, que sin duda tenían más recursos que otros.

A fines del siglo xvi, los libertos constituían alrededor de 10% de los negros en Nueva España. Muchos seguían siendo sirvientes. Al propio Gage lo acompañó en su viaje Miguel Dalva, mulato libre y leal, que dormía en su misma recámara.<sup>16</sup> El servicio doméstico es tal vez un paso lógico después de la esclavitud. Pero, en 1630, el negro libre se dedicaba a una variedad de oficios y servicios y como consecuencia, había accedido a una gama amplia de posiciones, como gambusero, regatón, muletero y ranchero.

Algunos se habían enriquecido porque controlaban servicios estratégicos, como los barqueros que le pagaron a Gage 20 coronas por un sermón, en Panamá. Había negros y mulatos libres asentados en muchos sitios, incluso —en contra de repetidas reales cédulas— en los pueblos indígenas del altiplano.<sup>17</sup> Había, asimismo, negros rancheros avecindados en los pueblos de indios y —si bien como excepción— había incluso negros hacendados en Guatemala. Gage mencionó caseríos de gambuseros, la mayor parte de ellos mulatos libres, que vivían en chozas, dedicados a lavar oro en las márgenes del río de Vacas.<sup>18</sup> Y muchos negros se dedicaban al pequeño comercio.

El rey se quejaba a la Audiencia de Guatemala, a fines de 1605, de los “negros libres que entran en los pueblos de indios y que, con cosas que les venden de poca consideración [...], le quitan el cacao”.<sup>19</sup> Una cédula real para el capitán general don Diego de Acuña, de septiembre de 1628,

<sup>16</sup> El leal Miguel Dalva salvó la vida del espía en varias ocasiones. GAGE, 1958, pp. 287 y 311-312. Los sirvientes negros de los frailes —íntimos con la cultura dominante y protegidos— fueron quizá un importante agente de aculturación.

<sup>17</sup> MÖRNER, 1970, p. 95 cita una real cédula de 1600 que prohibía la residencia de negros y mulatos en los pueblos de indios “no siendo casados con indias de ellos”. Para un ejemplo, véase MÖRNER, 1970, la prescripción de azotes mencionada en la página previa.

<sup>18</sup> GAGE, 1953, p. 197.

<sup>19</sup> KONETZKE, 1953, vol. II, t. I, pp. 118-120; véase también la p. 135 en que se dice que muchos son “regatones”.

ordenó que ningún mercader viviera en los pueblos de indios, mucho menos los negros. La cédula especifica entre los proscritos a los “negros y mulatos”, quienes, además de la multa sentenciada para el español, habrían de ser condenados a castigo infamante de 50 azotes y cuatro años de destierro. En forma aparentemente contradictoria, el numeral 39 de la misma cédula prescribe 100 azotes y cuatro años de destierro para el negro o mulato o mestizo “que esté, resida o ande comprando en pueblo de indios cosa ninguna, aunque sea de las permitidas”.<sup>20</sup> Algunos libertos habían pasado de ser propiedad a ser propietarios.

En su parroquia, en Amatlán (a la que pertenecían también Pinula y Mixco), Gage narra que vivía bien, porque las cofradías de la Virgen del Rosario —establecidas por los dominicos a lo largo y ancho de sus parroquias novohispanas— le daban limosnas de dos coronas al mes cada una, tanto “la de los indios, como la de los españoles y la de los negromoros”. Sin más datos, es difícil saber cómo funcionaban las cofradías negras e inútil preguntarse si eran ámbitos de refugio o de aculturación.<sup>21</sup> Pero la presencia de cofradías de negros en una época tan temprana (1627) indica un número sustancial de vecinos negros en los pueblos y un dinamismo de asimilación. Gage narra que, en Amatlán, residían muchos granjeros ricos y que negros y españoles de la Virgen competían entre ellos, en galanura y ostentación, como “picadores” de los toros en la fiesta.<sup>22</sup>

<sup>20</sup> KONETZKE, 1953, pp. 318-321.

<sup>21</sup> Véase KONETZKE, 1953, vol. II, t. I, p. 182. En México hay indicios de que las cofradías pudieron funcionar como cooperativas funerarias y de que la celebración de la muerte era muy importante en la tradición africana según se desprende de su preservación en Brasil. Hay además noticias sueltas de que los motines estuvieron asociados a entierros de personajes estimados por la comunidad y maltratados por los amos. Claramente amerita estudiar los libros de cofradías de esos pueblos en el archivo. Prueba de ello es el culto a San Martín.

<sup>22</sup> GAGE, 1958, pp. 197 y 202. En 1602 el rey había prohibido que los negros tuviesen cofradías; esto probablemente contradecía el fuero eclesiástico. Véase KONETZKE, 1953, vol. II, t. I, p. 182. La corona había mandado luego que las cofradías de los indios y negros tuviesen rectores y sacerdotes “que asistan a sus reuniones para que haya la decencia y

Gage cuenta de un negro que había comprado su libertad y después tierras y ganado en Agua Caliente, convirtiéndose así en un hombre rico.

In that place liveth a Blackamoor, in a estancia of his own, and is held to be very rich and gives very good entertainment to the travellers [...]. He is rich in cattle, sheep and goats and from his farm stores Guatemala and [...] thereabouts with the best cheese of all that country. But his riches are thought not so much to increase from his farm and cheeses, but from this hidden treasure, which —credibly— is reported to be known unto him.<sup>23</sup>

Los españoles sospechaban que el negro explotaba una mina de oro por cuya ubicación “habían asesinado a los indios”. El negro había sido investigado por la audiencia; pero negaba saber nada de la mina, explicando que “de joven tuvo un amo bueno que lo dejó que ganara para sí”; que compró su libertad a buen precio y prosperó “con la bendición de Dios”. Pero Gage quiere dejar en suspenso la promesa de las minas, como un estímulo adicional para los invasores.

El éxito del negro como ganadero no resulta sorprendente. Antes de ser esclavizados, los yorubas e ifes —que predominaban entre los africanos esclavizados— vivían principalmente de la crianza de ganado. Pero la figura del hacendado rico no deja de sorprender. Por contraste con el esclavo explotado, el hacendado de Agua Caliente explota la tierra, el ganado y el mercado; ha aprendido a ser un empresario al estilo europeo. En vez de saltar los caminos, los utiliza:

---

buen orden que se requiere y no ninguna demasia ni exceso”, encargándoles su educación y buenas costumbres. KONETZKE, 1953, vol. II, t. I, p. 88.

<sup>23</sup> GAGE, 1958, p. 197 dice: “En ese sito vive un negromoro, en una estancia propia, que es tenido por muy rico y da muy buen entretenimiento a los viajeros [...]. Es rico en ganado mayor, ovejas y cabras y de su hacienda provee a Guatemala y a sus alrededores con el mejor queso de todo ese país. Pero se dice que sus riquezas no vienen tanto de su hacienda y sus quesos, sino de un tesoro escondido cuyo paradero se reporta fidedignamente que conoce”.

produce, industrializa y mercadea; es más, acumula y ostenta, según se deduce de su espléndida hospitalidad con los viajeros. Agua Caliente estaba a unos cuatro días de distancia de la capital, por el camino alto, así que el propietario tenía que vender muy bien su queso para descontar el costo del transporte (y probablemente calculaba una ganancia al margen, por la utilización de sus mulas en el acarrero de otros productos a la vuelta de la capital). En la remota Agua Caliente debió haber más oportunidades: tierras libres y libertad de constreñimientos corporativos para prosperar también “al margen”, aun siendo negro.<sup>24</sup> Aunque sus precios elevados sugieren más bien una escasez relativa, la gran mayoría de los negros seguían siendo esclavos a principios del siglo xvii.<sup>25</sup>

#### LOS ESCLAVOS DE LA CIUDAD Y DEL CAMPO

Gage acepta la esclavitud. El dominio de un hombre sobre otro es simplemente parte del paisaje para él; pero repara sobre las que cree “particularidades” de la esclavitud española. Los esclavos domésticos eran un artículo poco común y muchos de ellos tenían un uso sexual. No sin un dejo de puritanismo autogratificador Gage condena “la lujuria” de quienes, como Palomeque (un extraño vizcaíno que había llegado pobre, se había hecho muletero y había prosperado hasta llegar a ser uno de los hacendados más ricos), tienen relaciones ilícitas con las esclavas o abusan de las mujeres de los esclavos, con el fin de humillarlos.<sup>26</sup> Pero la esclavitud

<sup>24</sup> Curioso, que en ese sitio se desarrollase poco después el culto al Cristo Negro de Esquipulas que, como tantos otros de los cultos coloniales, servirá más tarde a la integración social nacional, vinculando a los elementos dispares.

<sup>25</sup> Una serie de inventarios testamentarios informan que los precios de los esclavos, a principios del siglo xvii, eran más elevados que en México: entre 200 y 500 pesos cada uno los varones y entre 250 y 500 pesos las hembras. MARTÍNEZ PELÁEZ, 1970, cita a GARCÍA PELÁEZ, 1943, vol. II, p. 27.

<sup>26</sup> GAGE, 1958, pp. 194-195. Describe con fruición los tormentos y

estaba ciertamente ligada a un uso sexual y éste a su vez repercutía sobre la condición del amo y del esclavo. En Guatemala quizá no andaban tan ricamente vestidos como en México, en donde Gage calcula que había 50 mil de estos “esclavos de recámara”, que le hicieron al viajero una impresión indeleble según se desprende de su descripción...

a blackamoor young maid and slave will make hard shift, but will be in fashion with her necklace and bracelets of pearls and her ear-bobs of gold and some considerable jewls [...] Their clothing is so light and their carriage so enticing that many Spaniards, even of the better sort [...] disdain their wives for them [...]. The locks of their hair [...] covered with some fair silk, or silver or golden ribbon, which crossed [...] their forehead, [with] some light and foolish love posy. Their bare, black and tawny breasts [...] covered with bobs, hanging from their chains of pearls [...] Most of these are or have been slaves, though love have set them loose, at liberty to enslave souls to sin and Satan, and there are so many [...] both men and women, grown to a height of pride and vanity, that many times the Spaniards have feared they would rise up and mutiny against them [...] The loosenes of their lives and public scandals of the Spanish [...] are such that I have heard those who professed more religion and fear of God say [...] God would destroy that city and give up the country into [...] some other nation.<sup>27</sup>

crueldades que su “amigo” Juan Palomeque inflige a su esclavo Macao, cuya mano suicida hubo de detener en varias ocasiones. Recordaré sin embargo que hay indicios de uso sexual de los esclavos en la antigüedad centroamericana.

<sup>27</sup> KONETZKE, 1953, vol. II, t. I, pp. 135 y 183 de 1606 y 1612. Obsérvese que estos decretos son mucho más severos que los de fines del siglo XVI citados en el capítulo anterior, aunque se remiten a una ordenanza del virrey novohispano Conde de Monterrey, de 1598. También, hay que atender al hecho de que las leyes suntuarias están preocupadas por mantener las distancias estamentales tanto como las de casta, entre nobles y plebeyos de todo color. La mora de Gage recuerda a la mulata panameña que inspiró las cédulas reales prohibiendo el ostentoso uso de joyas por parte de negras y mulatas casadas. Véase cap. 3.

Se trata de la figura que Freyre llama *a moura encantada* que la imaginación ibérica configura. Evidentemente, los negros y las negras se valían de su sexualidad como de cualquier otro recurso para mejorar su condición y violaban las normas de consumo suntuario que desde un siglo antes pretendían apuntalar el orden social. Fueron inútiles las prescripciones cada vez más estrictas, como las que emitió la Audiencia de México en 1612 para que “ninguna negra mulata libre ni cautiva pueda traer ni traiga ninguna joya de oro ni plata, ni perlas ni vestidos de seda de Castilla, ni mantos de seda ni pasamanos de oro, ni de plata so pena de cien azotes y perdimiento de los tales”.<sup>28</sup> El barroco latinoamericano era una violación de la norma y un reto, una evolución imprevisible de la sociedad. El rico vestido de los esclavos de recámara simbolizaba supuestamente el trato especial que recibían, pero curiosamente los criollos vivían en perpetuo temor de un motín por parte de estos esclavos privilegiados acerca de los cuales sentían especialmente, una mala conciencia.<sup>29</sup>

La mayoría de los esclavos trabajaban en el campo y no en el tálamo. Según Gage, los esclavos abundaban en las haciendas guatemaltecas de sus hermanos dominicos (en la de San Jerónimo, al mando de dos frailes), en las de los agustinos o jesuitas, o en las fincas de propietarios privados como Palomeque que tenía *at least threescore slaves for the work of this farms* en Petapa. Cien esclavos servían al ingenio de Zavaleta en las cercanías de Amatitlán, dedicados a la fábrica de azúcar.<sup>30</sup> En el altiplano había otra media docena de trapiches con entre 30 y 100 esclavos en cada uno, cifra modesta pero significativa. Gage subraya la diferencia entre la condición de los esclavos, de los religiosos y la de los amos como Palomeque al pintar los abusos de éste.<sup>31</sup> Presumiblemente los frailes no usaban el sexo de los suyos.

<sup>28</sup> FREYRE, 1963.

<sup>29</sup> AGUIRRE BELTRÁN, 1946.

<sup>30</sup> GAGE, 1958, pp. 203-204 y 211. Interesa aquí señalar el patrón que se repite, del gachupín que invierte en mulas. Véase Woodward sobre el Marqués de Aycinena, en WOODWARD, 1985.

<sup>31</sup> Remesal, sin embargo, denuncia que —según cédula de fines del

Como personajes representados, los esclavos de campo no resultan menos interesantes que los libertos o los esclavos de recámara. Así los representa Gage:

blackmoors who have no weapons, but a machete [...] yet with these are so desperate that the city of Guatemala has often been afraid of them, and the masters of their own slaves [...] and who fear not to encounter a bull, though wild and mad and to grapple in the rivers with crocodiles, till they have overmastered them and brought them to land from the water.<sup>32</sup>

También ésta es la representación de un ser temible. Pero además, entre los que pinta la crónica destaca la imagen del negro cimarrón.

#### LOS CIMARRONES

Cimarrones eran los esclavos huidizos, “vuelos salvajes, como el ganado montarráz”.<sup>33</sup> Gage explica que los cimarrones de Guatemala tenían su principal “palenque”<sup>34</sup> en “La Sierra de Minas”, entre la desembocadura del Motagua y Golfo Dulce, el que visitó en su viaje a Trujillo

---

siglo XVI— muchos religiosos mantenían negros en los pueblos “a costa de los indios, lo cual todo es vejación y molestia suya (del indio), porque los negros les hacen muchas extorsiones, robos y fuerzas”. REMESAL, 1966, vol. II, p. 204.

<sup>32</sup> GAGE, 1958, pp. 192-193. Se trata, dice, de “negrosmoros desarmados sino es con un machete pero tan valientes con estos que la ciudad de Guatemala ha estado muchas veces temerosa de ellos, y los amos de sus esclavos [...] porque no temen encontrar a un toro aunque sea salvaje y rabioso, ni luchar en los ríos con los cocodrilos hasta que los vencen y los sacan del agua”.

<sup>33</sup> GAGE, 1958, pp. 195-196.

<sup>34</sup> “Palenque” es palabra genérica para referirse a un asentamiento compacto, muchas veces rodeado de una empalizada protectora; los españoles utilizan también esta palabra para referirse a los asentamientos de los indios en el litoral al contacto. Pero la idea de la empalizada también me recuerda las vallas protectoras del *compound* tradicional africano.

What the Spaniards fear most until they get out of these mountains are the two or three hundred blackamoors *cimarrones* who, for too much hard usage, have fled from Guatemala and from other places [...] unto these woods and there live and bring up their children and increase daily, so that all the power of Guatemala City, nay all the country about is not able to bring them under subjection.<sup>35</sup>

Las recuas de mulas que acarreaban mercancía entre Santo Tomás y el resto del reino, pues no había otra salida legal, tenían que cruzar por esta sierra. Los cimarrones representaban, teóricamente, un peligro grave como para movilizar todos los recursos en su contra. Pero apenas se había ordenado reducirlos a obediencia al corregidor de Acasahuastlan, que disponía de 20 mosquetes y de unos indios que defendían al pueblo con arcos y flechas.<sup>36</sup> Sorprende la tibieza de estos esfuerzos, hasta que Gage confiesa que los rebeldes “no eran malos” y “no molestaban a los españoles que les daban parte de su provisión”, ni a los muleteros, ni inquietaban a los esclavos de las recuas que, a veces, aprovechaban la oportunidad para liberarse, aunque quedaban obligados a vivir en la selva. Gage asegura que con frecuencia, los esclavos de las recuas optaban por permanecer con los muleteros, pese al buen trato y a la invitación de los rebeldes; concebían y conocían alternativas de vida más atractivas. Escudriñemos más atentamente esta contradicción.

Gage asegura que los cimarrones usan “arcos y flechas, sólo para defenderse cuando los españoles los atacan”; pero

<sup>35</sup> GAGE, 1958, p. 195. “Lo que más temen los españoles hasta salir de estas montañas son doscientos o trescientos negros moros cimarrones que, por los malos tratos, han huido de Guatemala y otros sitios, de sus amos a estas selvas, en donde viven criando a sus hijos y creciendo a diario, de tal suerte que ni todo el poder de Guatemala ni de todo el país es capaz de sujetarlos. Para el cambio del puerto véase REMESAL, 1966, vol. II, pp. 462-469 y PASTOR, 1990, pp. 106-112, que cita el Informe del presidente Alonso, criado de Castilla, BAGG (XI) 1946, pp. 20-44.

<sup>36</sup> GAGE, 1958, p. 196. Para tratar de dilucidar el misterio habrá que estudiar la documentación que cita MacLeod del presidente Conde de la Gomera, nota 41.

también que “toman a las recuas de mulas tantas armas como necesitan” además del vino, la sal y la ropa. Pudo haber, como en otros casos, un *modus vivendi* entre autoridades y cimarrones. Otros estudios han encontrado que los cimarrones a menudo tenían incluso comercio con indios y españoles de su vecindad.<sup>37</sup> Gage es ambiguo; dado el propósito político del relato, no le convenía explicar esa extraña amistad. Supuestamente, los rebeldes “declaraban” que su principal razón para permanecer alzados era estar prestos “a ayudarles a los ingleses y holandeses” cuando llegaran al Golfo, porque sabían que ellos “les permitirían vivir libres y en paz” (¡Quién sabe cómo habrían concebido semejante disparate!). Sin embargo, los cimarrones no eran una mera invención propagandística de Gage, ni la contradicción es solamente suya.

García Peláez confirma la existencia de esta comunidad rebelde.<sup>38</sup> MacLeod señala que el peligro cimarrón fue una de las principales preocupaciones del Conde de la Gomera cuando fungió como presidente y capitán general, entre 1611 y 1618.<sup>39</sup> En 1605, después de establecer el puerto en Santo Tomás y al caducar el asiento de Gómez Reynel, la Audiencia de Santiago prohibió la importación de esclavos, “por el peligro que representaban cuando se escapaban y se volvían cimarrones”.<sup>40</sup> En 1612, “enterado del próximo arribo de dos naves” cargadas de africanos, el Honorable Ayuntamiento de la capital pidió a la audiencia que no permitiera su desembarco, “por haber muchos hombres de co-

<sup>37</sup> PRICE, 1979, *Introduction*.

<sup>38</sup> Severo Martínez cita a GARCÍA PELÁEZ, 1943, voi. II, pp. 27 y 30.

<sup>39</sup> MACLEOD, 1973, pp. 43, 159, 191 y 423, notas 12, 52 y 53, en p. 430, en donde se dice que Gomera informó que había cimarrones en la zona de El Guayabal, en 1611 y cita un documento sobre la “reducción y prisión de los negros cimarrones de 1618”, ambos documentos del AGI. MACLEOD, 1973, también cita de Scelle, *La Traite Nègrière*, p. 167, y menciona una rebelión de negros en El Salvador durante una semana santa, pero no dice de qué año.

<sup>40</sup> Es de notar que la prohibición no fue estrictamente obedecida según Martínez que cita a GARCÍA PELÁEZ, 1943, t. II, pp. 26-27.

lor” y unos meses después eleva a esa alta consideración otro escrito sobre la materia. Alega el cabildo en 1617 que es inconveniente importar más negros y protesta vehementemente la pretensión de los vecinos de Trujillo (que no tenían a su disposición indios de repartimiento) de introducir a ese puerto un número de ellos.<sup>41</sup> Por entonces los cimarrones de Veracruz, bajo liderazgo del famoso Yanga, habían provocado un gran desasosiego.<sup>42</sup> Y la rebelión llamada de Benkos asolaba al mismo tiempo la costa caribeña de Colombia.<sup>43</sup> Los rumores acerca de estos motines y las cacerías de brujas que se desencadenaron debieron alimentar un temor latente.

Las rebeliones coincidían entonces debido a que, de 1590 a 1620, cuando la población indígena llegó a su nadir y las minas al cenit de su producción, el ingreso de esclavos rebasó la capacidad de control del sistema.<sup>44</sup> Las prohibiciones que el cabildo de Santiago solicitó contra la introducción de esclavos se explican en términos del miedo social que despertaron las rebeliones generalizadas.<sup>45</sup> Consciente de la relación entre importación y cimarronaje, la corona detuvo la trata de esclavos, mientras se desplomaba el comercio

<sup>41</sup> MARTÍNEZ PELÁEZ, 1970, p. 273, cita en la p. 698 las *Efemérides* de Pardo para julio y septiembre de 1612, abril de 1617 y octubre de 1620.

<sup>42</sup> Véase nota 18. AGUIRRE BELTRÁN, 1946. Véase también la síntesis de la historia de Yanga en DAVIDSON, 1966 y también en PRICE, 1979 y DI LORENZO, 1986, p. 30. Yanga atacó con los suyos las caravanas que cruzaban la región montañosa entre Puebla y Veracruz, hasta que forzó un pacto mediante el cual la autoridad virreinal le concedió un pueblo con su territorio y su gobierno autónomo para él y los suyos, el célebre San Lorenzo de los negros en Veracruz.

<sup>43</sup> AGUIRRE BELTRÁN, 1946 y Escalante en PRICE, 1979, p. 77; DAVIDSON, 1966 y PALMER, 1986, pp. 127-130.

<sup>44</sup> PALMER, 1986, cuadro 16, núm. 3, cuyos datos (tomados según el calce del cuadro del AGI, *Contratación*, 5758 y 5766) parecen indicar que de aproximadamente un millar de esclavos negros que se importaban a la Nueva España en los setenta se pasó a importar un promedio de dos mil anuales a fines del siglo XVI y más de cuatro mil, justo antes de la rebelión de 1608 a 1609.

<sup>45</sup> MARTÍNEZ PELÁEZ, 1970, p. 273.

imperial transatlántico. La corona, en efecto, suspendió el asiento indefinidamente en 1611, cuando dejaron de llegar esclavos a la Nueva España.<sup>46</sup>

La suspensión de las importaciones ayudó a resolver el problema del cimarronaje e impulso del mestizaje, que no era únicamente un proceso biológico, sino de fusión cultural. Conuerdo con Martínez Peláez en que, en 1630, la estabilización de la población indígena y el establecimiento del reparto, hicieron innecesaria la importación de más negros a Guatemala.<sup>47</sup> Habría que añadir que la depresión económica habría significado una menor demanda y que el puerto de Santo Tomás fue abandonado en 1638, ordenándose que se hiciera el tráfico por Veracruz, mientras se restablecía un control del litoral.<sup>48</sup> El tráfico por Golfo Dulce debe haberse interrumpido al menos ocho años, hasta que Diego de Avendaño y Antonio de Lara y Mongrovejo reabrieron el camino y construyeron fortalezas en el Golfo de 1645 a 1654.<sup>49</sup> Los rebeldes de la sierra hubieran tenido que adaptarse a esa circunstancia.

La verdad es que ni los cimarrones ni los cofrades de Petapa parecen, a primera vista, materia dispuesta para una "quinta columna" como la que Gage supone que ayudaría a Inglaterra durante una invasión. La casta misma de los negros parece estar en proceso de descomposición, según se desprende de las imágenes que hemos estado contemplando.

<sup>46</sup> Véase PALMER, 1976, 16 tabla, núm. 3, 1611-1615.

<sup>47</sup> No se importaron esclavos de ca. 1635 a 1664 por lo menos. MACLEOD, pp. 190-191, cita documentos de AGGG, A1.24, 15755 y 2199, f. 50, 1671 y SMITH, *Indigo Production*, p. 189.

<sup>48</sup> Aunque el asunto sigue siendo polémico, no tengo ninguna duda respecto de la depresión económica de 1620-1660. Pienso que el libro de MacLeod demuestra esa crisis suficientemente. Cientos de datos más, con los que yo tropiezo constantemente —desde el ritmo de la amonedación y la conmutación del tributo en dinero a tributo en especie (a la inversa, por cierto, de lo que ocurría en Perú y en México) hasta el de la construcción eclesiástica, exacto indicador de los excedentes económicos—, sólo pueden explicarse en el contexto de una depresión.

<sup>49</sup> MARTÍNEZ PELÁEZ, 1970, cita a Pardo, pero he perdido la referencia exacta.

## EL MIEDO

Gage no era el único que pensaba que los negros eran potencialmente subversivos; quizá llegó a esa conclusión escuchando las conversaciones de los criollos que mucho temían una rebelión de negros libres unidos con los cimarrones y los indios. Desde el siglo *xvi* se prohibió a negros y mulatos portar armas, algo difícil en una sociedad en que los instrumentos normales de trabajo podían ser armas. Y las prescripciones se volvieron más estrictas después de los motines en la ciudad de México, donde en 1624 la turba saqueó el palacio y obligó al virrey a huir.<sup>50</sup> En 1646, la proliferación de negros y mulatos —“rebeldes por naturaleza” y “poco cristianos”— que vivían dispersos por el campo preocupaba profundamente a un noble vecino de Santiago, convencido de que, como se empezaba a decir en Europa, el español degeneraba en América (en donde se volvía indulgente y sibarita) mientras que, por el contrario, los africanos se revitalizaban, volviéndose independientes y atrevidos. Así, los negros constituían un peligro inadvertido, “porque habiendo tantos portugueses residentes” podrían voltearlos contra España.<sup>51</sup>

El miedo social es el denominador común y el marco de las descripciones de Gage, de las apreciaciones de las autoridades y de las ideas de los criollos amedrentados antes de mediados del siglo *xvii*; ese temor en parte irracional es un ingrediente constante en las descripciones de negros que viven en situaciones diferentes. El español teme a los negros libres a los que a veces trata de reesclavizar;<sup>52</sup> teme a los domésticos vestidos en seda y oro, perlas y plata, objetos de su lujuria; teme a los esclavos del campo, que luchan desnudos contra cocodrilos y toros salvajes; teme al negro rico,

<sup>50</sup> AGUIRRE BELTRÁN, 1946, DI LORENZO, 1986, p. 30.

<sup>51</sup> MACLEOD, 1973, pp. 212-213 y 430, nota 57, no parece percatarse de que el contexto es la guerra entre España y Portugal y cita BNM, 3047, Papeles Varios, 1646. KONETZKE, 1953, vol. 1, pp. 484-485.

<sup>52</sup> Se hacía esto condenando a los “criminales” para servir en obras, haciendas y minas por delitos por los que eran sobrevigilados. KONETZKE, 1953, vol. II, t. I, p. 70.

que puede tener un pacto con el diablo; teme a los sueltos y a los rancheros en los pueblos, que son “aliados potenciales de los portugueses”. Teme al negro por ser negro. Los negros son extraños por definición, son moros en la costa aun cuando sean vecinos.

Davidson observa que este temor disperso “condujo a una ansiedad que se diferenciaba más en grado que cualitativamente de las que padecieron otras esclavocracias del sur de Norteamérica y el Caribe”.<sup>53</sup> A principios del siglo xvii, el miedo se refleja y repercute en la reiteración de la legislación segregacionista que prohibía al negro andar de noche o a caballo, juntarse en asamblea, etc.,<sup>54</sup> legislación que —obviamente— estaba siendo ignorada,<sup>55</sup> lo mismo que nuevas ediciones de las leyes de consumo suntuario.<sup>56</sup> Se ordena incluso abrogar los privilegios y dispensas para portar armas que antes se otorgaban en forma individual. Igual se repite sin aparente eficiencia la orden de que paguen tributos los mulatos y de que se los obligue a trabajar.<sup>57</sup> Había una paranoia generalizada.

<sup>53</sup> Davidson en PRICE, 1979, p. 99.

<sup>54</sup> PRICE, 1979, vol. 2, pp. 120, 182, 262, 317, 427, 510, 513, 543, 565 y 707. Las ciudades coloniales del istmo promulgaron esa clase de ordenanza que la corona exigió. *Cedulario indiano*, 1946, lib. iv, 390, tiene una cédula de 1541 reclamando que varias ciudades omitiesen la ordenanza respectiva.

<sup>55</sup> Para que no vivan en los pueblos de indios, KONETZKE, 1953, vol. II, t. I, p. 321. Véanse también pp. 47, 118, 184, 496 y t. n, pp. 532, 533-567 y 585.

<sup>56</sup> Una cédula de la audiencia de México de abril de 1612, poco después del célebre “motín” de 1611 prohibía incluso a los amos “Traer en su acompañamiento mas que tan solamente dos negros o mulatos o chinos, so pena de los perder los que demás trajeren [...] pero bien se les permite traer españoles indios o mestizos todos lo que quisieren”. Véase KONETZKE, 1953, vol. II, t. I, pp. 182-183. DIGGS, 1953, pp. 403-428.

<sup>57</sup> KONETZKE, 1953, vol. n, p. 18. El virrey don Luis de Velasco había informado al rey que se cobraría “poca cosa” de los negros libres y mulatos y zambaigos que sirven a los españoles en las minas “a causa de que andan huyendo de pagar y no se pueden empadronar”. El rey respondió que procurase el cobro “sin que se pierda nada”. Véase también la carta

La causa de esta situación era que las prohibiciones no eran claras, además de que una nueva serie de cédulas prohibió a todos los que no fuesen españoles ser examinados como maestros para los gremios.<sup>58</sup> Otra ordenanza de 1621 prohibió que se otorgaran empleos públicos —de actuario o notario— a los negros. Varias cédulas nuevas prohibieron que los mulatos se ordenasen como sacerdotes, que pudiesen ser regidores, escribanos o maestros de escuela, todo lo cual era evidentemente posible.<sup>59</sup> Hacia mediados de siglo varias cédulas de Felipe IV (1643 y 1654) excluyeron a los negros del servicio militar, del que permanecerían marginados hasta la época borbónica.<sup>60</sup> En el tercer cuarto del siglo XVII, el temor sigue presente. Incluso parece que se agudiza y se intensifica con el mestizaje, pero al mismo tiempo éste absorbe al negro en la masa general de la población y lo vuelve menos peligroso.

En 1672 la reina gobernadora se queja escandalizada de que los negros y las negras istmeños anden desnudos y “siendo esto tan ajeno a la honestidad cristiana”, ordena “a los virreyes, presidentes y gobernadores que cuiden de que los negros anden vestidos o por lo menos cubiertos [. . .] sin

---

del rey al Conde de Orizaba, gobernador en tierra firme de 1627, KONETZKE, 1953, vol. II, p. 306. Para otros, pp. 333, 334, 364, 377, 562, 586, 610, 613 y 745.

<sup>58</sup> Curioso que se prohíba el examen y no ostentar título de maestro, como si se quisiera proteger a algunos que ya tenían taller y no hubieran llenado los requisitos. KONETZKE, 1953, vol. II, pp. 50 y 59 para los gremios de batihojas, aprensadores, 1605, p. 116; para el de agujeros, 1616, p. 193; para los tiradores de oro y plata, 524, todos de la Nueva España. Para la nueva prohibición de armas, p. 417.

<sup>59</sup> *RLI*, lib. VI, tít. VI, ley VII y KONETZKE, 1953, vol. II, p. 66 en donde se aclara que, además de español, el maestro de escuela ha de “dar información de vida y costumbres y ser cristiano viejo, antes de ser admitido a examen” por un regidor del cabildo, con lo cual se enfatizan las razones culturales de la discriminación, pp. 259, 268, 280, 356 y 551.

<sup>60</sup> Esto pese a que apenas en 1631, en ocasión del atentado, holandés contra Callao, los negros libres habían defendido fieramente el control español a tal punto que el rey los había mandado eximir de tributo. KONETZKE, 1953, vol. II, t. I, p. 334. Había muchos negros soldados por entonces en Cartagena, a cuyos oficiales reales se acusaba de contempori-

peligro de quien los mire”, para evitar ocasiones de pecado. Ese mismo día la reina ordenó prohibir que las negras esclavas y libres salgan de noche a las calles, ya que los dueños “las envían a vender cosas y géneros [...] y si no traen de regreso las ganancias que presuponen podrían producir [las mandan] a que salgan de noche a que, con torpeza y deshonestidad, las consigan”.<sup>61</sup>

En Guatemala, Carlos II confirmó en 1679 las constituciones propuestas por el obispo de Chiapas para un colegio, del que quedaban excluidos los moros, judíos, penitenciadados del Santo Oficio, recién conversos, mestizos y mulatos.<sup>62</sup> Significativamente, varios criollos mestizos asistieron a la Universidad de San Carlos sin que nadie se atreviera a objetarlo. Quien no pudiera disimular el carácter de su casta tenía, en todo caso, la opción de comprar la blancura.<sup>63</sup> Hay que reconocer que en general la Iglesia hizo constantes excepciones en esta discriminación.

Pero el miedo social de los centroamericanos del siglo XVII no era sólo diferente “en grado” del de los norteamericanos e ingleses del Caribe. Por muchas razones y en primer lugar, porque Guatemala no era una esclavocracia, pero también por el diferente uso económico y circunstancias del liberto y por la amplia gama de ocupaciones que desempeñaba, la diferencia entre el miedo centroamericano y la estática ansiedad patológica de las esclavocracias es también cualita-

---

zar con la situación, “disimilando las plazas de mestizos y mulatos”, según cédula de 1630. Véase KONETZKE, 1953, también DIGGS, 1953, pp. 416-417. Véase, asimismo, MARTÍNEZ, 1961, pp. 88-89.

<sup>61</sup> KONETZKE, 1953, vol. n, pp. 587 y 589.

<sup>62</sup> Por entonces también Solórzano y Pereira convierte el miedo social en teoría jurídica. SOLÓRZANO Y PEREIRA, 1648, lib. 2, cap. I, núm. 26. Pero la compleja dinámica del mestizaje impide el desarrollo del racismo. Sobre la cédula discriminatoria de 1679 que confirmaba el estatuto del obispo véase KONETZKE, 1962.

<sup>63</sup> El documento mismo que KONETZKE reproduce en 1953, vol. II, t. II, pp. 691-692, en donde además se advierte que de ser averiguado cualquier defecto en contra de lo establecido, “sea echado el colegial [...] quemándole la beca y el manto en el patio principal”.

tiva y evolutiva. Es posible rastrear esa evolución. En el último cuarto del siglo xvii, el miedo llegó a su punto crítico, se diluye y se disipa. Hubo muchas razones para este desvanecimiento.

#### UNA TRANSFORMACIÓN EN EL ÚLTIMO CUARTO DEL SIGLO XVII

Se recuperaba por entonces en forma cada vez más acelerada la población indígena y los negros —reducidos en número y blanqueados por la suspensión de la trata— debieron parecer cada vez menos alarmantes. El aplacamiento de las rebeliones también ayudó a asentar a los negros en México y Colombia. Después de negociada una paz, se permitió a los cimarrones establecerse en pueblos autónomos, eximiéndolos por un tiempo de pagar impuestos, y así dejaron de ser peligrosos.<sup>64</sup> La crisis económica de 1628-1668 prolongó la disminución en la importación de esclavos, reforzó, en consecuencia, las asimetrías demográficas que obligaron al mestizaje y llevó a la quiebra a una infinidad de unidades económicas, causando la liberación informal de los esclavos que trabajaban para ellas. La crisis aceleró en varias regiones la liberación de esclavos, a quienes sus antiguos dueños no podían explotar en forma rentable, ni mantener con ganancia. Muchos esclavos abandonados se asimilaron a la sociedad provinciana como libertos.<sup>65</sup> Existen pruebas de que algo similar sucedió a lo largo y ancho del territorio colonial. Los negros cobreros de Cuba fueron abandonados por entonces, lo mismo que los que explotaban haciendas en Cartagena y los ex esclavos de los trapiches azucareros en las cañadas de Puebla y Oaxaca.<sup>66</sup>

Quizá la corona tuvo éxito finalmente con su política de exigir la evangelización de los negros, que seguía siendo un

<sup>64</sup> No conozco un documento tan temprano de compra de raza. Para el siglo xviii, KING, 1951 y LANNING, 1944, discuten un caso colombiano.

<sup>65</sup> MARTÍNEZ PELÁEZ, 1970, p. 276.

<sup>66</sup> Para Oaxaca, véase PASTOR, 1987.

problema. Enterada de la existencia de negros, mulatos, zambos y mestizos libres que andaban en los alrededores de Panamá, “sin oír misa ni confesar ni bautizar a los hijos que les nacen”, la reina había ordenado escandalizada “aquietar a esa gente y reducirla [...] a religión y vida política”.<sup>67</sup> Nosotros observamos el proceso social como una hispanización (en el caso de los historiadores tradicionales) o una aculturación, pero desde la perspectiva de la fe, el hombre de fines del siglo xvii contemplaba la transformación de un agente demoniaco (el negro pagano, infiel, impulsivo) en un cristiano nacido de nuevo, redimido del pecado original por la gracia del bautismo. La conversión no conducía necesaria ni directamente a la libertad del esclavo. Hay quien ha dicho que procuraba sólo una esclavitud basada en el consentimiento,<sup>68</sup> pero inevitablemente la conversión redefinía la relación entre un amo y un esclavo creyentes. La fe obligaba, es cierto, a la lealtad; por otro lado, limitaba el maltrato o abuso de alguien que, después de todo se había convertido ante los ojos de Dios, en un igual y un hermano.

Se trata, en cualquier caso, de un cambio fundamental, que estuvo vinculado con un nuevo avance del mestizaje, que era el motor de la integración social.<sup>69</sup> Medio siglo después de Gage, seguían en su sitio muchos de los personajes que nos presentó. Los cimarrones desaparecieron. Pese a temores continuados, no hay noticia de rebeldes negros desde 1630 hasta el segundo cuarto del siglo xviii. Los palenques debieron disolverse, asimilándose sus elementos en la sociedad circundante.<sup>70</sup> Algunos conventos y las casas

<sup>67</sup> PASTOR, 1987, p. 365.

<sup>68</sup> DAVIDSON, 1966, p. 243.

<sup>69</sup> BORAH Y COOK, 1962.

<sup>70</sup> Eso mismo había sucedido con los de México y con los de Colombia, como indica la cédula de 1686 en que se consulta sobre “unos negros que habrá más de sesenta años que se huyeron a los montes [...] desean reducirse a mi servicio y pagar tributos dándoles por libres y que por ser cristianos desean tener sacerdote que los instruya”, KONETZKE, 1953, vol. II, t. II, p. 782.

grandes de Santiago seguían teniendo esclavos negros. Pero éstos eran cada vez más raros.

La corona restableció la trata, concediéndole el Asiento a Grillo y Lomelín en 1664.<sup>71</sup> Al caducar el Asiento de Grillo en medio de una tormenta de acusaciones por contrabando e incluso por traición, en sus relaciones con los enemigos, los holandeses se hicieron cargo de proveer esclavos a los Austrias por una década. La trata continuó a cargo de la casa portuguesa Carcau, de 1694 a 1701. Sin embargo, los puertos de Centroamérica no eran las paradas favoritas de los negreros y la mayoría de los esclavos nuevos que se trajeron a Centroamérica llegaron al valle de Matina.

#### LA REPRESENTACIÓN DE LOS NEGROS EN FUENTES Y GUZMÁN

Nada indica que se importaran más esclavos legalmente a Guatemala u Honduras antes de mediado el siglo XVIII. En el interior del reino el esclavo doméstico llegó a ser una rareza y un símbolo de estatus. De manera concomitante, las relaciones con los esclavos se tornaron patriarcales. Don Antonio Fuentes y Guzmán habla de un esclavo negro, “medicado por todos los médicos de esta ciudad”, que residía en su casa, y de otro que, como resultado “de unas viuelas, iba perdiendo la vista”.<sup>72</sup> Observa también a los esclavos de campo descendientes de los que registraba Gage

<sup>71</sup> Grillo disfrutó de ese negocio (con el jugoso contrabando que le era casi consustancial) hasta 1678. Importaba esclavos desde Jamaica y Curazao principalmente, aunque también de St. Kitts y Barbados, sobre todo a las plantaciones de Matina. La regenta se quejaba amargamente, en enero de 1674, del contrabando con que se paga a Grillo su mercancía en Costa Rica. Después de la extinción del Asiento de Grillo y de un breve control español, el contrato para la importación monopólica pasó —por mala deuda— a manos de una casa comercial holandesa (Coymans) de 1685 a 1689. MACLEOD, 1973, pp. 363, 365 y 464 nota 40 que cita *ANCR, Cartago*, 1078, f. 181.

<sup>72</sup> MARTÍNEZ PELÁEZ, 1970, vol. I, p. 242. La reina gobernadora se quejaba, en 1674, de la abundancia de esclavas negras de los conventos de monjas. KONETZKE, 1953, vol. n, t. n, p. 601.

en las haciendas azucareras.<sup>73</sup> Pero hay menor número de éstos. El propio Fuentes trabajaba su ingenio con mano de obra indígena.

Desde mediados del siglo, los libertos eran más comunes que los esclavos en varias regiones del istmo.<sup>74</sup> El asentamiento o sedentarización de negros libres fue un proceso continuo a partir de entonces. Andrés de Arrieto informó a la corona, en 1653, sobre el establecimiento de seis poblaciones nuevas de vagabundos, negros y mulatos libres, en la provincia de Guatemala, entre 1604 y 1653.<sup>75</sup> Oficialmente reconocidos, esos asentamientos debieron disfrutar de una dotación ejidal y debieron tener su propio gobierno.<sup>76</sup> La mayor proporción de libertos, avcindados como artesanos o propietarios en los pueblos del altiplano o que habían conformado nuevas comunidades, pone de manifiesto una transformación real del lugar social del negro.

Los descendientes de los esclavos que antiguamente lavaban oro en Olancho vivían ya —libres—, dedicados a la cacería de ganado cimarrón. Perseguían y “desjarretaban” a las reses salvajes en las sabanas, cortándoles los tendones con los machetes para quitarles el cuero (qué podía venderse en los pueblos españoles) y llevarse a sus casas la mejor carne, que les servía de alimento principal. A diferencia del yoruba de Agua Caliente, los desjarretadores habían recreado, con el ganado cimarrón, la relación de los cazadores nómadas de las sabanas africanas con sus presas. Negros descendientes de libertos de Comayagua y Tegucigalpa se extendieron en La Paz y dejaron su marca en las mejores familias.

<sup>73</sup> FUENTES Y GUZMÁN, 1933, vol. I, p. 224.

<sup>74</sup> Esto también pudo ser un fenómeno generalizado porque la mayor parte de la legislación sobre los negros en el siglo xviii tardío es para regular a los negros libertos; véase KONETZKE, 1953, vol. II, p. 907.

<sup>75</sup> MACLEOD, 1973, pp. 12 y 430, notas 57 y 58, que citan específicamente un documento de AGI, AG, 43.

<sup>76</sup> Esto es lo que sucede en muchos sitios de México y Centroamérica. W. Jiménez Moreno señala las evidencias de estos asentamientos incorporados en la toponimia de sitios llamados “La Cañada de los Negros”, etc., véase JIMÉNEZ MORENO, 1962 y nota 56. Véase también la anotación de Thompson en GAGE, 1958, p. 69.

En Nueva Segovia (Nicaragua), otros descendientes de esclavos llamados resineros se dedicaban, con sus antiguos amos, a explotar la brea de los bosques, que sacaban por Realejo al Pacífico y por Desaguadero al Atlántico, para la reparación y protección de las naves.<sup>77</sup> Buena parte de la población de Soconusco era de negros libres. También había muchos libertos junto a los esclavos en las plantaciones de cacao en Valle de Matina, Costa Rica, *ca.* 1640.<sup>78</sup> Los ingleses no eran los únicos que intentaban reesclavizar a los libertos cuando veían una oportunidad. Para los libertos Prudencia, Juana María y Andrés, “hijos de Juana Castro, residente en San Pedro Sula” no debe haber sido fácil elevar hasta la real audiencia de Santiago su petición de amparo “en el goce de la libertad [...] que les otorgó Juan Azcura”, su antiguo dueño y —quizá— su padre. Pero la audiencia otorgó el amparo en 1658.<sup>79</sup>

Martínez Peláez señala que, como consecuencia del mestizaje, los negros de finales del siglo xvii parecen menos negros y menos numerosos. Pero no se trata sólo de una disminución y cambio de residencia sino también de una transformación cualitativa en la concepción del negro. Aunque menciona a “zambos” y “cuarterones” y recurre al llamado “sistema de castas”, Fuentes y Guzmán no distingue entre “mestizos” y “mulatos” y comienza a emplear el término de “ladino” para referirse a los no indios en general.<sup>80</sup> A mediados del siglo xvii, el sistema de castas representaba la asimilación racial por etapas de las tres sangres y era un resultado directo del incremento del mestizaje, que lo había creado y que lo disolvía, multiplicando categorías infaman-

<sup>77</sup> Véase GAGE, 1958, pp. 187, 211 y 277 y notas. La brea se ocupaba principalmente en el Caribe, en donde los parásitos arruinaban la madera suave de las embarcaciones.

<sup>78</sup> GAGE, 1958, pp. 235 y 336. Según varias quejas, los ingleses los esclavizaban indistintamente a todos, cuando atacaban.

<sup>79</sup> “Amparo en el goce de libertad a los esclavos...”, AGCA, A1.24, exp. 10 206, leg. 1562, ff. 121-126.

<sup>80</sup> MARTÍNEZ PELÁEZ, 1970, pp. 277 y 281; véase también la nota 23 en la p. 697. CASTILLO ITURBIDE, 1989, resume lo que nos dicen al respecto los cuadros de castas.

tes de las que no se podría llevar buena cuenta y degenerando sin proponérselo en una genealogía compartida. Después de un número de conjugaciones específicas y exclusivas, que pierden sentido como referencias a medida que se multiplican, se fraguan las categorías duraderas, los conceptos abarcadores de “mestizo” y “ladino” que de ahí en adelante nos legitiman, nos identifican como conjunto amplio, como suma en vez de fracción.

Al cronista de la patria criolla no le agradaban estos personajes. Dice Fuentes que los negros y mulatos “entre los indios son perniciosos y nocivos, porque, además de quererlos supeditar y anteceder, les comunican las costumbres y vicios que no conocen”. Asegura que los negros gozan de un ascendiente sobre los indios e insinúa que los aterrorizan con crímenes y vejaciones.<sup>81</sup> Agrega, en otro sitio, que muchos mestizos, negros y mulatos “sirven de pervertir y desaforar a muchos indios, llevándoles con sus recuas a otros reinos, en donde quedan perdidos”.<sup>82</sup> Martínez Peláez interpreta que Fuentes y Guzmán ve con alarma a estos hombres que se han forjado su libertad, “con posibilidad de abrirse paso en áreas en donde iban desenvolviéndose los mestizos [...] hombres desencadenados”.<sup>83</sup> La fricción entre indios y negros pervivió o incluso, según pienso, se agudizó con el tiempo. (Juarros asegurará un siglo después que los indios “son desconfiadísimos de los negros”).<sup>84</sup> Pero el miedo criollo de antaño parece muy disminuido a fines del siglo XVII; de hecho, para entonces ya ha desaparecido.

Sin más precisión, la *Recordación florida* distingue de los “mestizos vagos” (a quienes acusa de ladrones) a otros “mulatos hacendosos y mestizos”, que trabajan la tierra y crían y venden ganado y se dedican al pequeño comercio en

<sup>81</sup> FUENTES Y GUZMÁN, vol. III, 1932, p. 44, véanse las notas en MARTÍNEZ PELÁEZ, 1970, pp. 730-731.

<sup>82</sup> MARTÍNEZ PELÁEZ, 1970, p. 433. Martínez omite la ocasión para comentar que lo que el cronista-hacendado resiente es que los arrieros de Petapa le lleven a otro sitio la mano de obra cautiva del pueblo.

<sup>83</sup> MARTÍNEZ PELÁEZ, 1970, pp. 434-435.

<sup>84</sup> JUARROS, 1963, t. II, p. 34.

tiendas o como buhoneros.<sup>85</sup> Don Antonio recomienda especialmente a los granjeros mestizos, mulatos y negros que en número considerable había en Petapa y Amatitlán lo mismo que en los pueblos de Vacas, Pinula, Santa Inés, San Cristóbal, Mixco, San Juan y San Pedro Zacatepequez y San Martín Jilotepeque.<sup>86</sup> Está claro que los libertos, mezclados, estaban muy asimilados a la sociedad circundante. El negro tenía una economía como la del rancharo español o la del indio principal. Era “vecino”, plenamente incorporado al régimen “de república”, aunque casi con seguridad ése era un estatus conflictivo. El cambio en la terminología es fundamental porque supone la disfuncionalidad de los conceptos anteriores.

Fuentes se refiere a los negros como ladinos. Se queja de la política lingüística de la corona (de respetarle al indio “tantos y tan bárbaros idiomas, con asperísima pronunciación gutural” y exigir, en cambio, que los sacerdotes aprendiesen a hablar esas lenguas) y aboga por la enseñanza del castellano a los nativos, observando que:

los negros, hijos de la Guineos, Branes [de bron], Congos y Biafros, que nacen en España o en las Indias, jamás hablan o aprenden la lengua de sus padres, ni de ella toman una sola palabra y sólo hablan perfectamente la castellana.<sup>87</sup>

Significativamente, no hay como un lenguaje “español negro” tipo *pidgin*, con probabilidad, porque los negros ne-

<sup>85</sup> FUENTES Y GUZMÁN, 1933 (1932?), vol. I, p. 254, citado en MARTÍNEZ PELÁEZ, 1970.

<sup>86</sup> FUENTES Y GUZMÁN, 1933, vol. 1, pp. 206-207; interesa marginalmente también el contexto de la información. Supongo que éstos son los mismos pueblos a los que se refiere Arrieto. Fuentes estaba acusando al presidente Fernando Francisco Escobedo de haber intrigado para crear villas en Petapa y Amatitlán, engañando al rey al protestar la abundancia de negros en ellas, habiéndolos en muchos otros sitios. Escobedo limitaba así los privilegios de Santiago y la jurisdicción de sus alcaldes, por favorecer a Antonio Jaimes, un allegado, al que le había dado previamente el oficio de juez repartidor de indios en dichas villas.

<sup>87</sup> FUENTES Y GUZMÁN, 1933, vol. III, 1972, p. 278. El subrayado es mío. Quiero enfatizar que aquí no hay criollización lingüística.

cesitaban del castellano normal para asimilarse.<sup>88</sup> No interesa subrayar además que el uso del término “ladino” privilegia la catalogación cultural de su casta, en el sentido tradicional del término; llamarle ladino al negro es reconocer que esa cualidad (la de hablar latín) es más importante que su origen o el color de su piel; y ese reconocimiento es, en efecto, un parteaguas que anticipa ya el ocaso de las castas como categorías en proceso de ser desbordadas, aunque deja en su lugar o aun refuerza la discriminación social del indio monolingüe.

Como resultado, la negritud dejó de ser, a fines del siglo xvii, la condición física de un ser social peligroso. Martínez Peláez asegura que para entonces la documentación habla de negros “empleados, como oficiales de artesanías y como agricultores, arrendatarios y propietarios de pequeñas parcelas”.<sup>89</sup> Asegura que los negros se convirtieron en los empleados de confianza de los hacendados criollos, sus administradores predilectos.<sup>90</sup> Discute el caso de un Joseph de Artacho, según su documento “negro esclavo”, que —con otros cuatro ladinos— se había apropiado, en 1663, de las tierras de un pueblo indio e incluso se atrevía a exigir que se le repartiesen indios para el cultivo, “caso de mucho interés” dice el colega,

de esclavitud atenuada y de confianza —pues sin las dos condiciones no hubiera podido un esclavo [...] conseguir tierras en

<sup>88</sup> Moreno Friginals supone que lo hubo al menos en Cuba en donde el sistema esclavista pudo haberlo creado; no encuentro ninguna evidencia de ello en Centroamérica. El adjetivo subrayado en la cita parecería contraindicarlo.

<sup>89</sup> MARTÍNEZ PELÁEZ, 1970, p. 278. Martínez Peláez tiene el problema de deshacerse rápidamente de los negros para que no le contaminen su modelo de “modo feudal de producción”; se ve forzado a echarlos debajo del mantel y a decir que pierden importancia. Más tarde recalca y subraya que, aunque a lo largo de la época colonial hubo en las haciendas núcleos de “esclavos muy especiales según explicamos [...] ello no introduce sombra de duda sobre que la forma de trabajo predominante en el agro guatemalteco [...] fue el trabajo servil”, MARTÍNEZ PELÁEZ, 1970, pp. 627-628.

<sup>90</sup> MARTÍNEZ PELÁEZ, 1970, pp. 276-277 y 699-700.

los linderos de un pueblo de indios— y, por otro lado [...] de penetración de un hombre de color [...] de capa media alta rural [...] en un momento en que ese fenómeno debe haber sido muy frecuente.<sup>91</sup>

En una nota Martínez observa que, pese a lo que él considera las leyes de la evolución histórica según las cuales la esclavitud pasó de patriarcal a brutal, en Guatemala se observó un proceso inverso y se pasó de una esclavitud brutal a una patriarcal, “por inversión de las causas”; y confirma que éste fue un fenómeno generalizado en las colonias españolas, citando para eso a García Peláez y a Solórzano y Pereira, cuyo texto es más bien normativo y habla más de política que de realidades sociales.<sup>92</sup> Al historiador marxista lo desilusiona esa transformación del negro. Alega que, si bien hasta la época de los alzamientos y los palenques cimarrones, el negro había tenido una combativa conciencia de clase, a fines del siglo xvii había perdido su identidad al amestizarse.<sup>93</sup> En efecto, arrebatarle al indio tierras y trabajo era una práctica común de la cultura dominante —que el negro asimila e imita— en su expresión más explotadora; quizá esto supone una “pérdida de conciencia” y una transformación cultural.

<sup>91</sup> MARTÍNEZ PELÁEZ, 1970, p. 406. Se trata de una anomalía. No estoy totalmente convencido de la esclavitud de este personaje. En tanto que nunca se dice de quién es esclavo, parecería que el documento, que es una acusación judicial, está recurriendo a la treta de poner al negro en evidencia y obligarlo a demostrar que es un liberto antes incluso de empezar a defenderse. (Así son nuestros abogados.) Pero la interpretación de Martínez es posible y no me cabe la menor duda de que se trata de un dato significativo.

<sup>92</sup> MARTÍNEZ PELÁEZ, 1970, pp. 699-700, cita a GARCÍA PELÁEZ, 1943, vol. II, p. 30.

<sup>93</sup> MARTÍNEZ PELÁEZ, 1970, pp. 279-280. Agrega “desde 1650 hasta los años de la Independencia no hay manifestación alguna de los esclavos como clase [...] los negros eran ya entonces un sector insignificante”, que padeció “una regresión cualitativa hacia el vínculo patriarcal con sus amos y una violenta pérdida de significación en la dinámica de clases”. Esto me parece dogmático; ojalá no lo tome a mal.

## CONCLUSIÓN SOBRE EL MESTIZAJE

Como observan Aguirre y Davidson, el mestizaje fue originado por la necesidad reproductiva de blancos y negros.<sup>94</sup> Stanley y Stein sugieren que la mezcla se gestó en la necesidad de producir castas libres, que se hicieran cargo de faenas impropias tanto del esclavo como del siervo.<sup>95</sup> Pese a la legislación segregacionista, amparados en la libertad del matrimonio, los indios se casaron con los negros. Como decía el virrey Enríquez, los negros y las indias se preferían mutuamente.<sup>96</sup> Borah y Cook observan que dada la asimetría entre las dos poblaciones y la posibilidad del matrimonio, la absorción era inevitable en un par de generaciones.<sup>97</sup> La suspensión de importaciones de esclavos en el siglo xvii reforzó la asimetría demográfica que había gestado el mestizaje, lo aceleró y se constituyó en tendencia. El proceso ya no era reversible. En el caso centroamericano, la asimilación por la vía del mestizaje rebasó su dinámica original y sus posibles propósitos funcionales o causas iniciales a mediados del siglo xvii, cuando los mulatos y otras castas africanas sobrepasaron a los negros cuatro a uno.<sup>98</sup>

Desde el inicio del siglo xvii el negro había logrado la libertad fugándose y rebelándose, seduciendo al amo o sobreexplotándose para comprarla. Como consecuencia se podía ser negro y esclavo, en un trapiche o en una casa grande, pero también regatón u obrero privilegiado en "el trajín" o la hacienda. Se podía ser negro y sirviente libre, de un fraile o gambusero en Corpus o en Río de Vacas; negro y ranche-ro vecino en Pinula, Amatitlán o San Martín o negro hacendado, dueño de tierras y ganados y gozar de una fortuna codiciada por los oidores, en Esquipulas. Cabe señalar que, al

<sup>94</sup> AGUIRRE BELTRÁN, 1943.

<sup>95</sup> STEIN Y STEIN, 1970.

<sup>96</sup> AGUIRRE BELTRÁN, 1943, pp. 260-268.

<sup>97</sup> BORAH y COOK, 1962, señalan que en varias regiones de la frontera norte de México los registros matrimoniales indican esta clase de comportamiento.

<sup>98</sup> DI LORENZO, 1986.

mismo tiempo, se podía ser blanco en todas esas categorías, salvo la del esclavo.<sup>99</sup> El color de la piel no suponía un estatus ni garantizaba mucho. Y eso ya particulariza las cosas. El caso centroamericano contribuye a iluminar el desarrollo histórico del mestizaje latinoamericano, contrastándolo con el desarrollo de los “códigos negros” en las colonias sajonas. Gillin ha observado que en Centroamérica y Colombia se produce la mayor fusión.<sup>100</sup> Pero el mestizaje fue un fenómeno generalizado. El caso del istmo no parece del todo anómalo en el contexto colonial y respondía a una serie de condiciones culturales y a estrategias sutiles de los propios actores sociales.<sup>101</sup>

Las renovadas importaciones de esclavos no detuvieron el mestizaje porque la mezcla ofrecía ventajas a todos y la segregación no beneficiaba a nadie. Mediante el mestizaje, los negros se reproducían; los indios conseguían que sus hijos (zambos, pardos, lobos y cuarterones) alcanzaran la con-

<sup>99</sup> GAGE, 1958, p. 327. Véase, asimismo MACLEOD, 1973, p. 56, que cita a CDI, 9:58 y CARLES, 1949, pp. 35 y 39. Con respecto a los negros de Corpus, véanse los Informes del visitador Valenzuela Banegas a los presidentes Sánchez de Berrospe y Barrios Leal, en AGI, AG, 283, pero también AGGG, A1.27 10422, 1711 (1695) citada por MACLEOD, 1973, p. 443, nota 10. Para los de Nicaragua, véanse pp. 307 y 452 del mismo autor.

<sup>100</sup> John Gillin ha señalado ya que, con Colombia, Centroamérica es el área en donde se manifiesta la mayor y más temprana fusión de las razas (*Greatest Cleavage Between Negroes, Mestizos and Whites*). Véase KING, 1962 donde coincide en esa apreciación geográfica.

<sup>101</sup> Gente de raza africana se infiltró en los pueblos de Yucatán, FARRISS, 1990 y aspiró desde el temprano siglo XVII a ocupar puestos de gobierno en los pueblos indios de Oaxaca. Véase KONETZKE, 1953, vol. II, t. II, p. 517, en donde el rey se queja al maestro de campo don Rodríguez Flores de Aldana, gobernador y capitán general de Yucatán sobre que algunos gobernadores puestos con título de caciques son “españoles, mestizos y mulatos”, en Madrid, 4 de junio de 1664. Unos años después, en 1669, la reina gobernadora se queja de que el mismo gobernador permita que saquen a las indias de los pueblos con violencia y obligándolas a que dejen sus hijos para que críen a los hijos de los vecinos de Mérida y “otros de la esfera de mulatos o mestizos”; KONETZKE, 1953, p. 552 y PASTOR, 1987. Un mulato estuvo directamente asociado a una rebelión colonial espectacular en Chiapas a fines del siglo XVII y comienzos del XVIII. PALACIO, 1976.

fianza del amo y escapan del tributo y la sujeción a la república. El criollo fomentó la mezcla de las razas, que eliminaba un peligro y una tensión social. Para él, mezclar al negro matizaba la paleta; era una forma de diluir el color y el miedo; se blanqueaba para neutralizar. El criollo se curaba del miedo colonial mezclándose y mezclando. El mestizaje cultural y biológico se convirtió en proyecto de la clase dominante. Desdibujando la contradicción, la transformación del negro forjaba una sociedad más armónica.

El negro dejó de ser la cócora de la imaginación criolla y se convirtió en un recurso más de la dominación. Andando el tiempo, el mestizaje abrió y facilitó la gama de posibilidades de asimilación, al tiempo que incrementaba el costo y disminuía la atracción de la opción de la rebeldía, para la que existían cada vez menos condiciones. Pero el hombre del siglo xvii no hablaba de asimilación ni de aculturación; concebía el cambio cultural en términos religiosos.

Obviamente, el mestizaje en sentido íntegro se produce en determinado contexto cultural, un *milieu* mental que le da cabida y es comprendido en su momento en otros términos distintos de los nuestros. Es importante especificar las condiciones que conducen a la mezcla y la explican. Morner, quizá la autoridad máxima sobre el mestizaje, defiende la idea de que la "casta" (la categoría social colonial por excelencia) era "cultural en vez de racial", como hemos señalado anteriormente; pero hace falta explicar mejor este concepto. Remesal no da quizá una pista al asegurar que, cuando los indios se quejaban de que se los obligaba a cumplir con las obligaciones monogámicas cristianas, protestaban que, de haber sabido esto, nunca se hubieran "hecho de Castilla, que es como se llama a los bautizados". La cultura que impulsa el mestizaje es la que postula esa transformación potencial de la conversión, la cual transformaba al negro bozal igual que al indio rebelde, de "gentil, bárbaro y fiero como bestia del campo" en "humano, político y cristiano".<sup>102</sup> La

<sup>102</sup> REMESAL, 1966. Sobre las protestas de los indios por haber sido transformados contra su voluntad, p. 8; sobre la conceptualización de la transformación efectuada supuestamente por la conversión, véase la p. 326.

transformación del moro estereotipado como enemigo en un “negro de Castilla”, a un cristiano viejo y probado, era una transformación esencial, que cambiaba la marca de destino. No he encontrado un uso frecuente de la frase “negro de Castilla” pero se usa, por ejemplo, en la real cédula que formaliza el asiento concedido a Pedro Gómez Reynel.<sup>103</sup>

Si el negro o el indio adopta el cristianismo, habla la lengua y vive en policía, se transforma en indio o “negro de Castilla”, es decir, “más fino y doméstico” que el natural, como la seda, el culantro, el orégano o las palomas a las que se daba ese honroso calificativo.<sup>104</sup> La religión era el elemento catalítico de esa transformación. El miedo a la otra casta estuvo siempre vinculado —como vimos— a un temor de contagio cultural.<sup>105</sup> El negro de fines del siglo xvii ya era, como San Martín, un viejo converso. Por esta misma razón, los documentos de compraventa de esclavos registrados ante los notarios del Real de Minas de San Miguel especifican —como rasgo valioso de la prenda— que se trata de un “cristiano viejo”.<sup>106</sup> El otro ingrediente de la transformación es el de la lengua “de Castilla”, que permite constatar la ortodoxia religiosa. Al final, el negro de Castilla no tiene rasgos (lengua, religión, organización de parentesco, ni siquiera hábitos culinarios) que lo identifiquen con África, y se ha forjado otra identidad más funcional, quizá más exacta en su nuevo contexto colonial.

En la última mitad del siglo xvii hay además un cambio en la legislación, que se despreocupa de las prescripciones suntuarias ineficientes y en cambio ordena que “se saque de esclavitud al esclavo que justifique no estar en verdadera y legítima esclavitud” o a los que sus dueños maltratasen o

<sup>103</sup> *Cedulario indiano*, 1946, lib. 4º, pp. 400-404.

<sup>104</sup> Véanse los trabajos de MARÍA Y CAMPOS.

<sup>105</sup> Las Reales Instrucciones al virrey Gaspar de Zúñiga, Conde de Monterrey reiteraban a principios del siglo xvii la orden de remitir a España cualquier “morisco, libre o esclavo” que pudiese haber en la Nueva España, para prevenir contagios como venía insistiendo la corona desde la conquista. KONETZKE, 1953, vol. II, t. I, p. 35.

<sup>106</sup> Leticia Oyuela, 1991, comunicación personal.

abusaren y “que se ponga particular cuidado en el tratamiento de los esclavos” a quienes sus dueños deben traer “vestidos y educados y en la fe como conviene”.<sup>107</sup> Para combatir la práctica de dejar a las esclavas “vivir tan libremente, que no hay ninguna que cada año no dé un esclavo [...] que venden en teniendo edad para servir”, se expandió la ley de “vientre libre”, decretando que los hijos de las esclavas solteras fuesen libres, para obligar a sus amos a casarlas.<sup>108</sup> Es difícil saber hasta dónde se cumplieron las nuevas normas. Pero sin duda establecieron nuevos constreñimientos y abrieron nuevas posibilidades. La cristianización de los negros planteaba un problema teórico al sistema legal, porque, como decía Solórzano y Pereira, “en nuestro tiempo no hay esclavos entre cristianos” y, cumplido el fin que lo justificaba —de evangelizar al sujeto— la condición temporal de esclavitud quedaba en duda.<sup>109</sup> La transformación del negro en un personaje socialmente aceptable mediante la asimilación religiosa a su vez facilitó e impulsó el mestizaje.

Ningún proceso social es unívoco o reversible. Murdo MacLeod señala que, en la virtual guerra civil que se produjo en Soconusco a principios del siglo XVIII, entre el visitador y el presidente, el primero recurrió al apoyo de negros libertos, lo cual alarmó al vecindario.<sup>110</sup> Cuando se restitu-

<sup>107</sup> Aun cuando se conservan las prescripciones contra los “de nación mezclada” sean gobernadores y caciques de los indios; KONETZKE, 1953, vol. n, t. II, pp. 722-723, 739-743 y 754. Sobre las cédulas que ordenan la liberación por malos tratos, véase SOLÓRZANO Y PEREIRA, 1972, lib. 2, cap. 4, núm. 34.

<sup>108</sup> KONETZKE, 1953, p. 798. Aunque esta cédula se refiere explícitamente a Panamá, consta que la práctica de prostituir a las negras esclavas para obtener dinero líquido y vender a sus hijos fue relativamente común. Y la ley que en efecto dificultó su continuación decretando la libertad del vientre esclavo se aplicó también en otros sitios. Véase, DÍAZ, 1965, p. 159.

<sup>109</sup> SOLÓRZANO Y PEREIRA, 1972, lib. 2, cap. 1, núm. 9.

<sup>110</sup> MACLEOD, 1991, Comunicación personal. El colega discute el incidente en *Spanish Central America*; es difícil interpretar sus datos en el contexto de este argumento dado que se trataba de una guerra civil entre dos bandos de españoles y debió ser para todos evidente que los negros esta-

yó la trata a los ingleses y se volvió a facilitar la importación de esclavos, después de 1717, los hacendados (especialmente de El Salvador) importaron negros de nuevo para sus plantaciones de añil. Los mulatos y los negros de San Salvador se amotinaron en 1720 y unos seis años después varias de las haciendas grandes de esa provincia padecieron rebeliones de esclavos. Al mismo tiempo que el negro del interior se transformaba y asentaba en la costa la esclavitud introducida por los ingleses, el cimarronaje y la mezcla del cimarrón con indios bravos estaba criando zambos que eran jurados enemigos de España.<sup>111</sup> Pero la patriarcalización de la esclavitud era un resultado lógico de la ecuación demográfica y económica y la domesticación del moro peligroso era el concomitante cultural de un proceso que resultó, al final, irreversible.

#### SIGLAS Y REFERENCIAS

- AGCA Archivo General de Centroamérica, Guatemala.  
 AGI, AG Archivo General de Indias, *Audiencia de Guatemala*, Sevilla.  
 AGGG Archivo General del Gobierno de Guatemala.  
 BNM Biblioteca Nacional, Madrid.  
 ANCR Archivo Nacional de Costa Rica.

#### AGUIRRE BELTRÁN

- 1946 *La población negra de México, 1519-1810; estudio etnohistórico*. México: Fuente Cultural.

#### BORAH, Woodrow y Sherburne E. COOK

- 1962 "Sobre las posibilidades de hacer el estudio histórico del mestizaje sobre una base demográfica", en MÖRNER, pp. 64-72.

ban obligados a tomar partido y luchar.

<sup>111</sup> MACLEOD, 1973, pp. 459-460, nota 7. Presente en el seminario de Cultura Latinoamericana de la Universidad de Princeton en abril de 1991. Las traducciones de los textos de Gage son mías y libres.

CARLES, Rubén Darío

- 1949 *200 años del periodo colonial en Panamá*. Panamá: Talleres de The Star and Herald.

CASAS, Bartolomé de Las

- 1638 *Spiegel der Spaenesche Tyrannyr geschiet in West Indian*. Traducción al holandés Cornelius Lodjwicks vander Plasse [s.p.i.].
- 1699 *An Account of the First Voyages of the Spaniards. . . Containing the Most Exact Relation Hereto Published of Their Unparallel Cruelties to the Indians*. Londres: J. Darby.

CASTILLO ITURBIDE, Teresa

- 1988 *La historia de México a través de la indumentaria*. México: INBURSA.

*Cedulario indiano*

- 1945 *Cedulario indiano recopilado por Diego de Encinas*. Reproducción facsimilar de la edición única de 1596. Estudio e índices de Alfonso García Gallo. Madrid: Ediciones Cultura Hispánica.

DI LORENZO, Thomas J.

- 1986 *The Underground Government; The Off-Budget Public Sector*. Washington: In Cato Institute

DÍAZ SOLER, Luis M.

- 1974 *Historia de la esclavitud negra en Puerto Rico*. Barcelona, España: Universidad de Puerto Rico.

DIGGS, Irene

- 1953 "Color in Colonial Spanish America", en *The Journal of Negro History*, 38, pp. 403-427.

FLOYD, Troy S.

- 1990 *The Anglo-Spanish Struggle for Mosquite*. Albuquerque: The University of New Mexico Press.

FREYRE, Gilberto

- 1963 *Casa Grande [e] Senzala*. Brasília: Editora Universidade de Brasilia, «Biblioteca Básica Brasileira, 7».

FUENTES Y GUZMÁN, Antonio

- 1933 *Recordación florida; discurso historial y demostración natural, material, militar y política del Reyno de Guatemala*. Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia.

GAGE, Thomas

- 1928 *The English-American. A New Survey of the West Indies, 1648.* A. P. Newton ed. The Broadway Travellers, Sir E. Denson Ross and Eileen Power eds. Londres: Reimpresión, 1946.
- 1958 *Travels in the New World.* Introducción de J. Eric S. Thompson. Norman: University of Oklahoma Press.

GARCÍA PELÁEZ, Francisco de Paula

- 1943 *Memorias para la historia del antiguo Reyno de Guatemala.* Guatemala: Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.

GILLIN, John

- 1962 "The Social Transformation of the Mestizos", en MÖRNER, pp. 73-77.

HARRIS, Marvin

- 1964 *Patterns of Race in the Americas.* Nueva York: Walker.

JIMÉNEZ MORENO, Wigberto

- 1962 "El mestizaje y la transculturación en Mexiamérica", en MÖRNER, pp. 78-84.

JOHNSON, Frederick

- 1960 "The Lingüistic Map of Mexico and Central America", en *The Maya and Their Neighbors.* Nueva York: D. Appleton Century Company.

JUARROS, Domingo

- 1936 Compendio de la historia del Reino de Guatemala. Guatemala: Tipología Nacional «Biblioteca Payo de Rivera»

KING, James Ferguson

- 1951 "The Case of Jose Ponciano de Ayarza: A Document on "gracias al sacar", en *The Hispanic American Historical Review*, 31:4, pp. 641-647.

KONETZKE, Richard

- 1953 *Colección de documentos para la historia de la formación social en Hispanoamérica, 1493-1810.* Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- 1962 "La legislación española y el mestizaje en América", en MÖRNER, pp. 59-63.

KUNST, J.

- 1943 "Negroes in Guatemala in the Seventeenth Century", en *Journal of Negroe History*, s.n., pp. 393-398.

LANNING, John Tate

- 1944 "The Case of Ponciano de Ayarza: A Document of the Negro in Highen Education", en *The Hispanic American Historical Review*, 24:3, pp. 432-451.

MACLEOD, Murdo

- 1973 *Spanish Central America*. Berkeley: University of California Press.

MARTÍNEZ, J.M. Siso

- 1961 "El proceso social venezolano y su interpretación", en MÖRNER, pp. 85-91

MARTÍNEZ PELÁEZ, Severo

- 1970 *La patria del criollo*. Guatemala.

MORGAN

- s.f. *American Freedom/American Slavery*. s.p.i.

MÖRNER, Magnus

- 1961 *Estudios y documentos suecos relativos al movimiento emancipador de Hispano-América*. Madrid: Guadarrama.
- 1962 *El mestizaje en la historia de Ibero-América. Coloquio dedicado al mestizaje en la historia de Iberoamérica*. Estocolmo: Instituto de Estudios Ibero-Americanos.
- 1970 *Race and Class in Latin America*. Nueva York: Columbia University.

NEWTON, Arthur

- 1969 *The Percival Colonizing Activities of the English Puritans*. Londres: Humphrey Milford, New-Haven: Yale University Press.

PALACIO, Patricia (coord.)

- 1976 *Rebeliones indígenas de la época colonial*. México: Instituto Nacional de Antropología e Historia, Seminario de Historiografía Social.

PALMER COLIN, Alphonsous

- 1986 *Negro Slavery in Mexico, 1570-1650. Slaves of the White Goo; Blocks in Mexico 1570-1650*. Cambridge, Mass.: Harvard University.

PARDO, J. Joaquín

- 1944 *Efemérides. Para escribir la historia de la muy noble y muy leal ciudad de Santiago de los Caballeros del Reino de Guatemala, por el profesor J. Joaquín Pardo.* Guatemala, C.A.: Tipografía Nacional.

PRICE, Richard

- 1979 *Maroon Societies; Rebel Slave Communities in America.* Baltimore: Johns Hopkins.

PASTOR, Rodolfo

- 1987 *Campesinos y reformas: la mixteca, 1700-1856.* México: El Colegio de México.  
1990 *Biografía de San Pedro Sula: 1536-1954.* Honduras: Central Impresora.

*Recopilación*

- 1791 *Recopilación de Leyes de Indias.* Madrid.

REMESAL, Antonio

- 1966 *Historia general de las Indias Occidentales.* 4 vols. Guatemala.

SOLÓRZANO y PEREIRA, Juan de

- 1932 *Política indiana.* 2 vols. Madrid.

STEIN, Stanley y Barbara H. STEIN

- 1970 *The Colonial Heritage of Latin America: Essays in Economic Dependence in Perspective.* Nueva York: Oxford University.

TANNENBAUM, Frank

- 1946 *Slave in Citizen, the Negro in the Americas.* Nueva York: A.A. Knopf.

WOODWARD, Ralph Lee

- 1985 *Central America. A Nation Divided.* Nueva York: Oxford University.

